

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 783/2013, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 783/2013, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 237, de 3 de diciembre de 201; se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el primer párrafo del texto, donde dice: «relativo al expediente ITPEXP07 TU1401 2008/0318», debe decir: «relativo al expediente PYMEXP07 EH1401 2008/0318».